

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016. NUM. 33,960

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 158-2015

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Proyecto REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO fue iniciado en el mes de marzo del 2009, con un plazo de ejecución de veinticinco (25) meses con quince (15) días calendario, contados a partir de Orden de Inicio, el cual ha sido financiado en su totalidad con fondos nacionales y debido a la crisis económica generada en los años 2009, 2010 y 2011, producto de los hechos políticos de junio del 2009, este y

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No.158-2015	A.1-14
OTROS.	A.14-15
AVANCE	A. 16

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-24
---	---------

otros proyectos tuvieron recorte de fondos, lo que en ciertos periodos motivo al contratista a paralizar la ejecución de los trabajos por la falta de fondos presupuestarios y el no pago oportuno de sus servicios, por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), asimismo por las limitadas asignaciones presupuestarias anuales de fondos para dicho proyecto, han motivado que en cada ejercicio fiscal como sucede en el actual, los contratistas

paralicen la ejecución de los trabajos por el agotamiento del presupuesto a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 19) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes **LA MODIFICACION No.5 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACÁMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA**

DE 69.92 KMS., en la cual se está ampliando el monto en Doce Millones Novecientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Lempiras con Treinta Centavos (**L. 12,911,466.30**), incrementando el contrato a un monto total de Ciento Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Lempiras con Diecisiete Centavos (**L.104,662,674.17**) y ampliando el plazo de ejecución a doce (12) meses para un plazo total de Ochenta y Un (81) Meses con Quince (15) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de Enero de Dos Mil Quince, entre el Ingeniero **ROBERTO ORDÓÑEZ WOLFOVICH**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Ingeniero **ROBERTO ANDINO BARAHONA**, actuando en su condición de Representante de la **Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)**, que literalmente dice:

“**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP). MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACÁMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS.** Nosotros, **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, hondureño, mayor de edad, Ingeniero Civil, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1959-05180 y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), nombrado mediante Acuerdo No.13-2014 del 27 de Enero del 2014 y que en adelante se llamará **LA SECRETARÍA** y el señor **ROBERTO ANDINO BARAHONA**, Ingeniero Civil de nacionalidad hondureña, casado, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1950-00603, debidamente autorizado para firmar

en nombre y representación de la Consultora **Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)** que en adelante en este acto se llamará el **CONSULTOR**, convenimos en celebrar y al efecto celebramos la Modificación No. 5 al Contrato de Supervisión del Proyecto: “**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA - CATACÁMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS.**”, de acuerdo con los antecedentes y estipulaciones que a continuación se indican: **CONSIDERANDO:** Que con fecha 27 de Enero del año 2009, se suscribió el contrato de supervisión del proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACÁMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS.**, por un monto de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Lps.42,350,686.92)** y con un plazo de ejecución de **VEINTICINCO (25) MESES CON**

QUINCE (15) DÍAS calendarios. **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 5 de Octubre del año 2011, se suscribió la Modificación No.1 al contrato de supervisión del proyecto:

REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., con plazo total de **TREINTA Y CINCO (35)**

MESES calendario, contados a partir de la orden de inicio y por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 52,938,180.36).** **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 13 de Octubre del año 2011, se suscribió la Modificación No.2 al contrato de supervisión del proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS.,** con un plazo total de **CUARENTA Y SEIS (46) MESES CON QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la orden de inicio y por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL**

CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (Lps.75,175,044.12). **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 26 de Enero del año 2013, se suscribió la Modificación No.3 al contrato de supervisión del proyecto:

REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACÁMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., con un plazo total de **CINCUENTA Y OCHO (58) MESES CON QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,**

contados a partir de la orden de inicio y por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (Lps. 79,437,496.18).** **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 31 de Marzo del año 2014, se suscribió la Modificación No.4 al contrato de supervisión del proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACÁMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS.,** con un plazo total de **SESENTA Y NUEVE (69) MESES CON QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la orden de inicio y por un valor de

NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps. 91,751,207.87). **CONSIDERANDO:** Debido a que la asignación de fondos para el año 2014 aprobada por la Secretaría de Finanzas fueron limitadas, fue necesario realizar una reprogramación de las actividades del proyecto. **CONSIDERANDO:** Que debido a que las lluvias en la zona del proyecto durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2014 fue de características extraordinarias en cuanto a volumen e intensidad, el nivel de precipitación fue más alto de lo aceptado en comparación con el valor permitido por INSEP, el cual es de (5 mm), el proyecto tuvo atrasos en la ejecución de la obra. **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Constructora se le incrementó su período de tiempo en **DOCE (12) MESES** calendarios, para totalizar el plazo en **SETENTA Y NUEVE (79) MESES CON DOCE (12) DIAS** calendarios, por lo cual es necesario ampliar el tiempo a los servicios prestados por parte de la Supervisión para darle la cobertura necesaria. **CONSIDERANDO:** Que debido a lo antes expuesto, se hace necesario ampliar el plazo del contrato del Supervisor en **DOCE (12) MESES**

calendarios, para un total en el plazo de **OCHENTA Y UN (81) MESES CON QUINCE (15) DÍAS** calendarios contados a partir de la Orden de inicio, la presente modificación incrementa el monto en **DOCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (Lps. 12,911,466.30)** para un monto total de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (Lps. 104,662,674.17).** **POR TODO LO ANTERIOR AMBAS PARTES CONVIENEN. PRIMERO:** Modificar las Cláusulas V Numeral (6), VII Inciso b, VIII, X y XVI, del Contrato Original y se anexa la cláusula XXIII, las que deberán leerse de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA: INFORMES OTRA DOCUMENTACIÓN Y MULTAS.** 6. Por cada día de retraso en la presentación de cada informe, el consultor deberá pagar una multa de 0.18% diario en relación con el saldo del monto del nuevo Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALIDEZ, VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO:** b. Plazo de Ejecución del Contrato: Se estima que el Consultor realizará todos los trabajos objeto de este Contrato, en

OCHENTA Y UN (81) MESES CON QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de la Orden de inicio que emita la Dirección General de Carreteras, la cual podrá tener carácter retroactivo en el caso de que el Contratista inicie a cuenta y riesgo los trabajos de construcción antes de que este Contrato haya sido firmado. **CLÁUSULA**

OCTAVA: COSTO CONTRATO: El Costo de este Contrato ha sido estimado en la cantidad de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (Lps. 104,662,674.17)**, según se detalla en el Estimado de Costo que se describen a continuación:

**CUADRO VIGENTE (MODIFICACIÓN No.4)
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS.**

No.	DESCRIPCION	Monto Total Ejecutado (LPS)	Monto Total Ampliación de Tiempo (LPS)	TOTAL (LPS.)
1	SUELDOS Y SALARIOS			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.1	Gerente de Proyecto	809,600.03	162,800.00	972,400.03
1.1.2	Ingeniero Residente	2,060,000.00	440,000.00	2,500,000.00
1.1.3	Ingeniero Asistente	1,881,000.00	297,000.00	2,178,000.00
1.1.4	Especialista en pavimentos	820,933.42	173,900.00	994,833.42
1.1.5	Especialista Medio Ambiente	741,033.40	173,900.00	914,933.40
	SUB - TOTAL 1.1	6,312,566.85	1,247,600.00	7,560,166.85
1.2	PERSONAL TECNICO AUXILIAR			
1.2.1	Jefe de Laboratorio	918,000.00	180,000.00	1,098,000.00
1.2.2	Laboratoristas	1,515,000.00	150,000.00	1,665,000.00
1.2.3	Inspectores de Campo	3,297,000.00	330,000.00	3,627,000.00
1.2.4	Dibujante Calculista	1,376,000.00	176,000.00	1,552,000.00
1.2.5	Topógrafo	824,500.00	187,000.00	1,011,500.00
1.2.6	Nivelador	733,500.00	165,000.00	898,500.00
1.2.7	Cadeneros	978,000.00	220,000.00	1,198,000.00
1.2.8	Motoristas	1,373,000.00	220,000.00	1,593,000.00
1.2.9	Ayudante de laboratorio	900,000.00	100,000.00	1,000,000.00
1.2.10	Peones de Topografía	1,121,677.60	79,200.00	1,200,877.60
1.2.11	Vigilantes	394,400.00	79,200.00	473,600.00
1.2.12	Aseadora	346,430.10	26,640.00	373,070.10
1.2.13	Secretaria	431,000.00	55,500.00	486,500.00
1.2.14	Administrador	1,020,000.00	110,000.00	1,130,000.00
1.2.15	Tiempo extra personal de campo	3,364,882.70	363,000.00	3,727,882.70
	SUB TOTAL 1.2	18,593,390.40	2,441,540.00	21,034,930.40
	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	24,905,957.25	3,689,140.00	28,595,097.25
2	BENEFICIOS SOCIALES			

No.	DESCRIPCION	Monto Total Ejecutado (LPS)	Monto Total Ampliación de Tiempo (LPS)	TOTAL (LPS.)
2.1	46.23% Sobre el Total de Sueldos y Salarios	10,378,111.50	1,705,489.42	12,083,600.92
3	GASTOS DIRECTOS			
3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3.1.1	Materiales de Oficina	302,494.98	71,500.00	373,994.98
3.1.2	Materiales de Ingeniería	295,935.57	35,750.00	331,685.57
3.1.3	Materiales de Campo y Cuadrillas	305,765.29	35,750.00	341,515.29
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	904,195.84	143,000.00	1,047,195.84
3.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA			
3.2.1	Reporte y Reproducción	313,836.69	77,000.00	390,836.69
3.2.2	Alquiler de Oficinas de Campo	927,000.00	198,000.00	1,125,000.00
3.2.3	Servicios Públicos	93,617.78	27,500.00	121,117.78
3.2.4	Comunicaciones	236,728.20	45,000.00	281,728.20
3.2.5	Subsistencia Ingenieros	813,750.00	150,000.00	963,750.00
3.2.6	Subsistencia Personal de campo	5,281,800.00	714,000.00	5,995,800.00
3.2.7	Viáticos	1,287,000.00	192,000.00	1,479,000.00
3.2.8	Seguro patronal (2% / Sueldos y salarios)	551,120.79	0.00	551,120.79
	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA	9,504,853.46	1,403,500.00	10,908,353.46
3.3	COMPRA Y ALQUILER DE EQUIPO			
3.3.1	Alquiler de Vehículos	6,723,333.30	825,000.00	7,548,333.30
3.3.2	Alquiler Equipo de Laboratorio	612,000.00	120,000.00	732,000.00
3.3.3	Alquiler Equipo de Topografía	727,500.00	165,000.00	892,500.00
3.3.4	Alquiler Equipo de oficina, campo e informes	515,000.00	110,000.00	625,000.00
	TOTAL EQUIPO	8,577,833.30	1,220,000.00	9,797,833.30
	TOTAL GASTOS DIRECTOS	18,986,882.60	2,766,500.00	21,753,382.60
4	GASTOS GENERALES			
4.1	46.2% s/cta. 1 y 2	14,433,649.73	2,492,318.79	16,925,968.52
4.2	15 % s/cta. 3	2,848,032.41	414,975.00	3,263,007.41
	Total GASTOS GENERALES	17,281,682.14	2,907,293.79	20,188,975.93
5	HONORARIOS			
5.1	15% s/ctas. 1, 2 y 4	7,884,862.69	1,245,288.48	9,130,151.17
	TOTAL (LPS)	79,437,496.18	12,313,711.69	91,751,207.87

**CUADRO DE LA AMPLIACIÓN
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE -
LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD
APROXIMADA DE 69.92 KMS**

No.	DESCRIPCION	HOMBRE / MES	SUELDO MENSUAL (LPS.)	TOTAL (LPS.)
1	SUELDOS Y SALARIOS			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.1	Gerente de Proyecto	4.00	44,000.00	176,000.00
1.1.2	Ingeniero Residente	12.00	40,000.00	480,000.00
1.1.3	Ingeniero Asistente	10.00	33,000.00	330,000.00
1.1.4	Especialista en pavimentos	4.00	47,000.00	188,000.00
1.1.5	Especialista Medio Ambiente	4.00	47,000.00	188,000.00
	SUB - TOTAL 1.1			1,362,000.00
1.2	PERSONAL TECNICO AUXILIAR			
1.2.1	Jefe de Laboratorio	11.00	18,000.00	198,000.00
1.2.2	Laboratoristas	11.00	15,000.00	165,000.00
1.2.3	Inspectores de Campo	22.00	15,000.00	330,000.00
1.2.4	Dibujante Calculista	12.00	16,000.00	192,000.00
1.2.5	Topógrafo	11.00	17,000.00	187,000.00
1.2.6	Nivelador	11.00	15,000.00	165,000.00
1.2.7	Cadeneros	22.00	10,000.00	220,000.00
1.2.8	Motoristas	22.00	10,000.00	220,000.00
1.2.9	Ayudante de laboratorio	11.00	10,000.00	110,000.00
1.2.10	Peones de Topografía	11.00	7,200.00	79,200.00
1.2.11	Vigilantes	12.00	7,200.00	86,400.00
1.2.12	Aseadora	4.00	7,200.00	28,800.00
1.2.13	Secretaria	4.00	15,000.00	60,000.00
1.2.14	Administrador	6.00	20,000.00	120,000.00
1.2.15	Tiempo extra personal de campo			369,050.00
	SUB - TOTAL 1.2			2,530,450.00
	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS			3,892,450.00
2	BENEFICIOS SOCIALES			
2.1	46.23% Sobre el Total de Sueldos y Salarios			1,799,479.64
3	GASTOS DIRECTOS			
3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3.1.1	Materiales de Oficina	12.00	6,500.00	78,000.00
3.1.2	Materiales de Ingeniería	6.00	6,500.00	39,000.00
3.1.3	Materiales de Campo y Cuadrillas	6.00	6,500.00	39,000.00
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS			156,000.00
3.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA			

No.	DESCRIPCION	HOMBRE / MES	SUELDO MENSUAL (LPS.)	TOTAL (LPS.)
3.2.1	Reporte y Reproducción	12.00	7,000.00	84,000.00
3.2.2	Alquiler de Oficinas de Campo	11.00	18,000.00	198,000.00
3.2.3	Servicios Públicos	6.00	5,000.00	30,000.00
3.2.4	Comunicaciones	11.00	5,000.00	55,000.00
3.2.5	Subsistencia Ingenieros	22.00	7,500.00	165,000.00
3.2.6	Subsistencia Personal de campo	110.00	6,000.00	660,000.00
3.2.7	Viáticos	65.00	3,000.00	195,000.00
3.2.8	Seguro patronal (2% / Sueldos y salarios)	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA			1,387,000.00
3.3	COMPRA Y ALQUILER DE EQUIPO			
3.3.1	Alquiler de Vehículos	36.00	25,000.00	900,000.00
3.3.2	Alquiler Equipo de Laboratorio	11.00	12,000.00	132,000.00
3.3.3	Alquiler Equipo de Topografía	11.00	15,000.00	165,000.00
3.3.4	Alquiler Equipo de oficina, campo e informes	11.00	10,000.00	110,000.00
	TOTAL EQUIPO			1,307,000.00
	TOTAL GASTOS DIRECTOS			2,850,000.00
4	GASTOS GENERALES			
4.1	46.2% s/cta. 1 y 2			2,629,671.49
4.2	15% s/cta. 3			427,500.00
	TOTAL GASTOS GENERALES			3,057,171.49
5	HONORARIOS			
5.1	15% s/ctas. 1, 2 y 4			1,312,365.17
	TOTAL (LPS)			12,911,466.30

**CUADRO RESUMEN (MODIFICACIÓN No.5)
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE -
LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD
APROXIMADA DE 69.92 KMS**

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO MODIFICACIÓN No.4 (LPS.)	AMPLIACIÓN DE TIEMPO (LPS.)	TOTAL (LPS.)
1	SUELDOS Y SALARIOS			
1.1	PERSONAL PROFESIONAL			
1.1.1	Gerente de Proyecto	972,400.03	176,000.00	1,148,400.03
1.1.2	Ingeniero Residente	2,500,000.00	480,000.00	2,980,000.00
1.1.3	Ingeniero Asistente	2,178,000.00	330,000.00	2,508,000.00
1.1.4	Especialista en pavimentos	994,833.42	188,000.00	1,182,833.42
1.1.5	Especialista Medio Ambiente	914,933.40	188,000.00	1,102,933.40
	SUB - TOTAL 1.1	7,560,166.85	1,362,000.00	8,922,166.85

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO MODIFICACIÓN No.4 (LPS.)	AMPLIACIÓN DE TIEMPO (LPS.)	TOTAL (LPS.)
1.2	PERSONAL TECNICO AUXILIAR			
1.2.1	Jefe de Laboratorio	1,098,000.00	198,000.00	1,296,000.00
1.2.2	Laboratoristas	1,665,000.00	165,000.00	1,830,000.00
1.2.3	Inspectores de Campo	3,627,000.00	330,000.00	3,957,000.00
1.2.4	Dibujante Calculista	1,552,000.00	192,000.00	1,744,000.00
1.2.5	Topógrafo	1,011,500.00	187,000.00	1,198,500.00
1.2.6	Nivelador	898,500.00	165,000.00	1,063,500.00
1.2.7	Cadeneros	1,198,000.00	220,000.00	1,418,000.00
1.2.8	Motoristas	1,593,000.00	220,000.00	1,813,000.00
1.2.9	Ayudante de laboratorio	1,000,000.00	110,000.00	1,110,000.00
1.2.10	Peones de Topografía	1,200,877.60	79,200.00	1,280,077.60
1.2.11	Vigilantes	473,600.00	86,400.00	560,000.00
1.2.12	Aseadora	373,070.10	28,800.00	401,870.10
1.2.13	Secretaria	486,500.00	60,000.00	546,500.00
1.2.14	Administrador	1,130,000.00	120,000.00	1,250,000.00
1.2.15	Tiempo extra personal de campo	3,727,882.70	369,050.00	4,096,932.70
	SUB - TOTAL 1.2	21,034,930.40	2,530,450.00	23,565,380.40
	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	28,595,097.25	3,892,450.00	32,487,547.25
2	BENEFICIOS SOCIALES			
	46.23% Sobre el Total de Sueldos y Salarios			
2.1	Salarios	12,083,600.92	1,799,479.64	13,883,080.56
3	GASTOS DIRECTOS			
3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3.1.1	Materiales de Oficina	373,994.98	78,000.00	451,994.98
3.1.2	Materiales de Ingeniería	331,685.57	39,000.00	370,685.57
3.1.3	Materiales de Campo y Cuadrillas	341,515.29	39,000.00	380,515.29
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1,047,195.84	156,000.00	1,203,195.84
3.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA			
3.2.1	Reporte y Reproducción	390,836.69	84,000.00	474,836.69
3.2.2	Alquiler de Oficinas de Campo	1,125,000.00	198,000.00	1,323,000.00
3.2.3	Servicios Públicos	121,117.78	30,000.00	151,117.78
3.2.4	Comunicaciones	281,728.20	55,000.00	336,728.20
3.2.5	Subsistencia Ingenieros	963,750.00	165,000.00	1,128,750.00
3.2.6	Subsistencia Personal de campo	5,995,800.00	660,000.00	6,655,800.00
3.2.7	Viáticos	1,479,000.00	195,000.00	1,674,000.00
3.2.8	Seguro patronal (2% / Sueldos y salarios)	551,120.79	0.00	551,120.79
	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA	10,908,353.46	1,387,000.00	12,295,353.46
3.3	COMPRA Y ALQUILER DE EQUIPO			
3.3.1	Alquiler de Vehículos	7,548,333.30	900,000.00	8,448,333.30
3.3.2	Alquiler Equipo de Laboratorio	732,000.00	132,000.00	864,000.00

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO MODIFICACIÓN No.4 (LPS.)	AMPLIACIÓN DE TIEMPO (LPS.)	TOTAL (LPS.)
3.3.3	Alquiler Equipo de Topografía	892,500.00	165,000.00	1,057,500.00
3.3.4	Alquiler Equipo de oficina, campo e informes	625,000.00	110,000.00	735,000.00
	TOTAL EQUIPO	9,797,833.30	1,307,000.00	11,104,833.30
	TOTAL GASTOS DIRECTOS	21,753,382.60	2,850,000.00	24,603,382.60
4	GASTOS GENERALES			
4.1	46.2% s/cta. 1 y 2	16,925,968.52	2,629,671.49	19,555,640.01
4.2	15% s/cta. 3	3,263,007.41	427,500.00	3,690,507.41
	TOTAL GASTOS GENERALES	20,188,975.93	3,057,171.49	23,246,147.42
5	HONORARIOS			
5.1	15% s/ctas. 1, 2 y 4	9,130,151.17	1,312,365.17	10,442,516.34
	TOTAL (LPS)	91,751,207.87	12,911,466.30	104,662,674.17

CLÁUSULA DÉCIMA: PAGOS: El consultor recibirá como pago por los servicios objeto de este contrato una cantidad estimada de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SETENTAY CUATRO LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (Lps. 104,662,674.17)**, de los cuales **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS (Lps.10,442,516.34)**, corresponden al concepto de honorarios.- EL CONSULTOR recibirá sus pagos en cuotas mensuales previa presentación de los reembolsos. Este contrato será por costos reembolsables más honorarios proporcionales para lo cual se deberá presentar la solicitud de reembolso con los documentos de soporte respectivos para la posterior aprobación del Coordinador, del Departamento de Construcción y de la Dirección, así como el informe mensual con toda la información requerida. Los gastos que ocasione este contrato, se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 0120, Programa 11, Sub-Programa 00, Proyecto 59, Act/Obra

002, Objeto 47220, Fuente 11, Org. Financiera 001, Código Beneficiario 0000. También se realizará lo siguiente: a. Todos los pagos se harán en Lempiras con la presentación del documento de reembolso acompañado por una certificación de la Secretaría, donde se exprese que las cantidades facturadas representan costos reembolsables, recargo por Gastos Directos, Gastos Generales y Honorarios al Consultor y que pueden ser pagados. b. Honorarios Proporcionales: El Consultor recibirá por concepto de Honorarios Proporcionales la Cantidad de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS (Lps. 10,442,516.34)**, pagaderos en **OCHENTA Y UN (81) MESES CON QUINCE (15) DÍAS** calendarios, en cuotas mensuales, cada una proporcional al valor del reembolso que presente en el período que corresponda. No se hará ningún pago adicional por Honorarios a menos que exista un trabajo extra no contemplado en el alcance del trabajo. Dicho trabajo extra deberá ser ordenado o aprobado por la Dirección. c. Gastos Generales: Para

compensar al Consultor por los Gastos Generales, el Gobierno acuerda a la misma, un sobrecargo de cuarenta y seis punto veinte por ciento (46.20%) sobre sueldos y salarios más Beneficios Sociales, estipulado en el Acuerdo Presidencial Número A-003-A-2010 del 08 de Enero de 2010. d. Cargo por Manejo: Se pagará al Consultor una cantidad equivalente al quince por ciento (15%) del total de los Gastos Directos incurridos en el Proyecto, a fin de compensarlo por los gastos administrativos y financieros derivados de tales Gastos Directos Acuerdo Presidencial Número A-003-A-2010 del 08 de Enero de 2010. e. Retención: 1. El Gobierno retendrá mensualmente el diez por ciento (10%) de los Honorarios mensuales, como garantía adicional a la especificada en la Caucción de Contrato, Cláusula Décima Primera. 2. El Gobierno retendrá los pagos al Consultor por incumplimiento en la entrega de los trabajos especificados en este Contrato, pagándose al Consultor una vez subsanado tal incumplimiento. 3. Asimismo se le deducirá mensualmente el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta de los Honorarios Profesionales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN**: Además de lo entendido en la cláusula XVI se adiciona lo siguiente: * De igual manera se podrá dar lugar a la rescisión o resolución de contrato según el **ARTÍCULO 68** de las Disposiciones del Sector Público, Decreto No.140-2014, publicado el 18 de Diciembre del 2014 en el Diario Oficial La Gaceta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INTEGRIDAD**: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)** y con la convicción de que evitando las prácticas

de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente: **1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones Públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: **a) Prácticas Corruptivas**: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Prácticas Colusorias**: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo maliciosos entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.** Revisar y Verificar toda la información

que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confiabilidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. **6.** Aceptar las consecuencias a que hubiere, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta Cláusula dará lugar: **a.** De parte del Contratista o el Consultor: **i.** A la Inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. **ii.** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas

disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b.** De parte del Contratante: **i.** A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratista responsable o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. **ii.** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmado voluntariamente para constancia". **SEGUNDO:** El consultor deberá ampliar la Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO:** Continúan vigentes las Cláusulas del Contrato Original y sus Modificaciones, que no se modifican en la presente Modificación. En fe de lo cual ambas partes aceptan las anteriores estipulaciones y firman la presente Modificación No.5 del Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 02 días del mes de Enero del año 2015. **(F Y S) ING. ROBERTO ORDOÑEZ WOLFOVICH, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP). (F Y S) ROBERTO ANDINO BARAHONA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. DE R.L. (ACI)."**

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos Mil Quince.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS

PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de enero de 2016.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ROBERTO ORDOÑEZ WOLFOVICH

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil catorce (2014), compareció a este Juzgado el Abogado **JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO**, actuando en condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, interponiendo demanda en materia tributaria con orden de ingreso No. **0001-2014**, contra la **Alcaldía Municipal del Distrito Central**, para que se declare la anulación del Acto Administrativo contenido en el Plan de Arbitrios Municipal del año fiscal dos mil catorce (2014) de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, específicamente en el capítulo que regula el uso del espacio aéreo, que se reconozca una situación jurídica individualizada, suspensión del acto impugnado, se acompaña documento con el que se acredita constancia de la falta de publicación del plan de arbitrios aprobado y que se impugna, medios de aprueba, costas, poder.

LIC. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

- [1] Solicitud: 2016-000146
[2] Fecha de presentación: 05/01/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ABARROTERIA WAI MING, S. DE R.L. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SEPTIMA AVENIDA, 5TA. Y 6TA. CALLE, NÚMERO 509, EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FAST CLEAN Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Productos de limpieza y aseo, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, detergentes en líquido y polvo, jabón líquido y sólido.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Waldo Rodman Rivera Portillo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de enero del año 2016.
[12] Reservas: Se reivindica el color Azul, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 1 y 16 M. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-040047
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPEL SUPPLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 [4.1] Domicilio: PRIMERA CALLE, TERCERA AVENIDA, BARRIO EL CENTRO, 4 NIVEL, SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IMPEL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue: Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitarse.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DULCE RAQUEL MEJÍA MORENO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F, 1 y 16 M. 2016

- [1] Solicitud: 2015-040046
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPEL SUPPLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 [4.1] Domicilio: PRIMERA CALLE, TERCERA AVENIDA, BARRIO EL CENTRO, 4 NIVEL, SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEES Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue: Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres, acoplamiento y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean manuales, incubadoras de huevos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DULCE RAQUEL MEJÍA MORENO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F, 1 y 16 M. 2016

- [1] Solicitud: 2015-043605
 [2] Fecha de presentación: 09/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LINDAMAR, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LINDAMAR RESTAURANT

LINDAMAR RESTAURANT

- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PEDRO ANTONIO MARTINEZ CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege Restaurant.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F, 1 y 16 M. 2016

- [1] Solicitud: 2015-023299
 [2] Fecha de presentación: 12/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES FLEXIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: SUPERMERCADO DIPROVA, CENTRO COMERCIAL LOS CEDROS, LOCAL 7, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPORTS BARBER SHOP Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue: Servicios de barbería.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JUAN CARLOS DELGADO MONTES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre Barber Shop, que aparece en la etiqueta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F, 1 y 16 M. 2016

- [1] Solicitud: 2016-001157
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EPSLAB



- [7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue: Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA DE LOS ÁNGELES ZERON LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F, 1 y 16 M. 2016

Avance

Próxima Edición

1) *Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO HUMUYA.*

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

1/ Solicitud: 29434-15
 2/ Fecha de presentación: 23-Jul.-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TATA MOTORS LIMITED (Organizada bajo las leyes de INDIA)
 4.1/ Domicilio: Bombay House, 24 Homi Mody Street, Mumbai - 400 001, Maharashtra, INDIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOLT

BOLT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos terrestres y partes para los mismos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-23566
 2/ Fecha de presentación: 15-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOTAL, S.A. (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
 4.1/ Domicilio: 2, Place Jean Millier, La Défense 6, 92400 Courbevoie, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUARTZ

QUARTZ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Estaciones de servicio para vehículos, mantenimiento, lavado y reparación de vehículos y partes de vehículos, cambio de aceite para motores de vehículos, engrasado, lubricación y afinamiento de motores, inflado, reparación y ajuste de neumáticos, asistencia de avería de vehículos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-25617
 2/ Fecha de presentación: 26-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Dompé farmaceutici S.p.A. (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
 4.1/ Domicilio: VIA S.MARTINO DELLA BATTAGLIA 12, I-20122 MILANO, ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEVOTUSS

LEVOTUSS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, veterinarias e higiénicas, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, comida para bebés, emplastos, material para apósitos, material para improntas dentales, cera dental, desinfectantes, preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/10/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 25979-14
 2/ Fecha de presentación: 23-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LLAO LLAO, S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)
 4.1/ Domicilio: PARAJE EL OLMICO - FINCA EL OLMICO S/N, 30.530 CIEZA, MURCIA, ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LLAOLLAO. (LOGOTIPO)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), servicios de procuración de alimentos y bebidas preparadas para el consumo, servicios de cafetería y salón de té, heladería, restaurante, bar.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/11/14.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 25978-14
 2/ Fecha de presentación: 23-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LLAO LLAO, S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)
 4.1/ Domicilio: PARAJE EL OLMICO - FINCA EL OLMICO S/N, 30.530 CIEZA, MURCIA, ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LLAOLLAO. (LOGOTIPO)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados comestibles, yogur helado, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/11/14.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041439
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALFASIGMA, S.P.A.
 [4.1] Domicilio: VIALE SARCA, 223-20126 MILANO (MI), ITALIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Cosméticos, a saber, productos no medicados para el cuidado de la piel, jabones, preparaciones para la higiene personal, champú y lociones capilares, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindican los tonos de colores Negro, Rojo y Ocre tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-018172
 [2] Fecha de presentación: 08/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: STOCKTON (ISRAEL) LTD.
 [4.1] Domicilio: 17 HAMEFALSIM ST., PETACH TIKVA, Israel
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISRAEL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TIMOREX GOLD

TIMOREX GOLD

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicidas, herbicidas, pesticidas, insecticidas y bactericidas para uso agrícola.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-36954
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Dompé farmaceutici S.p.A. (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
 4.1/ Domicilio: VIA S. MARTINO DELLA BATTAGLIA 12, I-20122 MILANO, ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Dompé

Dompé

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:

Productos, sustancias y/o preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones sanitarias para propósitos médicos, diagnóstico y reactivos para uso médico, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, desinfectantes.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 00307-15
 2/ Fecha de presentación: 05/01/15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nordyne LLC (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 8000 Phoenix Parkway, O'Fallon, MO 63368, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MILLER

MILLER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Hornos, aires acondicionados, bombas de calor y partes para los mismos, hornos de pistolas de aceite de energía, hornos de pistolas de gas de energía, hornos de gas atmosférico, hornos eléctricos, quemadores de gas atmosféricos, quemadores de gas de energía, sistemas de soplado para la conversión de aire acondicionado, aires acondicionados ambos de aire compacto y de aire en dos bloques, partes y componentes para los aparatos antes mencionados.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 49261-2015
 2/ Fecha de presentación: 21-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A. (Organizada bajo las leyes de REPÚBLICA DOMINICANA)
 4.1/ Domicilio: No. 53 de la calle Euclides Morillo, Arroyo Hondo, Santo Domingo, REPÚBLICA DOMINICANA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYDERAX

HYDERAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Producto farmacéutico para uso humano, específicamente antihistamínico.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-01-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-014736
 [2] Fecha de presentación: 29/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HYGLOX INC.
 [4.1] Domicilio: COCO SOLITO 6TH STREET ZONA LIBRE DE COLON, PANAMÁ
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COVALCA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas tales como máquinas cortadoras, máquinas para probar y certificar mangueras ensabladas y máquinas para prensar conexiones a mangueras (máquinas prensadoras).

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de febrero del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la denominación "CV FLUID CONNECTORS".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2013-028766
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OETTINGER DAVIDOFF AG
 [4.1] Domicilio: HOCHBERGERSTR, 15 4057 BASILEA, SUIZA, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 56643/2012
 [5.1] Fecha: 04/06/2013
 [5.2] País de Origen: Suiza
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMACHO BUILT BOLD & DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Productos de tabaco, cigarrillos, cigarros, tabaco para fumar, artículos para fumadores, cortadores de cigarros, cigarros no eléctricos, encendedores de cigarrillos (siempre que estén comprendidos en esta clase), humificadores de puros, cajas de puros con humidores, cajas de tabaco, cigarreras, encendedores para fumadores, cerillas y ceniceros.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de mayo del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2013-011903
 [2] Fecha de presentación: 20/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HENKEL AG & CO. KGAA
 [4.1] Domicilio: HENKELSTRASSE 67 40589 DUESSELDORF, ALEMANIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLANCOS LUMINOSOS COMO LED

**BLANCOS LUMINOSOS
 COMO LED**

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Perfumería, aceites esenciales, cosméticos, jabones, dentífricos, lociones capilares, cosméticos para el cuidado del cabello y preparaciones estilizadoras para el cabello, preparaciones para el tinte y ondulado permanente para el cabello, preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en lavandería, preparaciones abrasivas para la limpieza, pulido y fregado, almidón, agentes pavaplatos, agentes para el cuidado y limpieza del piso, paños de limpieza impregnados con agentes limpiadores.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2015.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con la marca HENKEL, Registro número 117232.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- 1/ Solicitud: 2015-3934
 2/ Fecha de presentación: 27-ENE.-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Acino Pharma AG
 4.1/ Domicilio: Birsweg, 2, 4253 Liesberg, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRIVACIN

TRIVACIN

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, emplastos médicos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/04/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-003154
 [2] Fecha de presentación: 29/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ, PANAMÁ
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUMMIES, CRONCHEA TU MUNDO

YUMMIES, CRONCHEA TU MUNDO

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Snacks, corn chips, saladas, churros, boquitas, tortillitas, bizcochos, bombones, confites, jarabes y demás productos similares.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: Se usará con la clase yumies registro # 40497.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-024266
 [2] Fecha de presentación: 10/07/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DOLCE & GABBANA TRADEMARKS, S.R.L.
 [4.1] Domicilio: VÍA GOLDONI 10,20129 MILANO, ITALIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOLCE & GABBANA AUREALUX

DOLCE & GABBANA AUREALUX

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Cosméticos, perfumes, perfumes sólido, desodorantes para uso personal, jabones, jabón líquido, barras de jabón, burbujas para baño, dentífricos, champús, aceites esenciales, lociones capilares, preparaciones para el cabello para el ajuste de ondulaciones permanentes, gel para el cabello, tintes para el cabello, cremas faciales, máscara de pestañas, delineador líquido, sombras para ojos, lápices para uso cosmético, paquetes para el rostro en la naturaleza de mascarillas de belleza, lápices de labios, base facil en crema, cremas para el cuerpo, lacas de uñas, fortalecedores de uñas, aceites y lociones de bronceado.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de enero del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- 1/ Solicitud: 22280-14
 2/ Fecha de presentación: 26-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Acino Pharma AG
 4.1/ Domicilio: Birsweg, 2, 4253 Liesberg, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Rosastatin

Rosastatin

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-10-14.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-033622
 [2] Fecha de presentación: 18/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LICORERA CIHUATAN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIHUATAN Y DISEÑO

RON de EL SALVADOR
CIHUATÁN

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas especialmente ron.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra RON DE EL SALVADOR que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40660-14
2/ Fecha de presentación: 13-11-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!

COLEMAN GO!

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Linternas y lámparas que funcionan con combustible líquido y gas, repuestos y accesorios de las mismas, a saber generadores globos, filtros, manguitos y chimeneas, manguitos incandescentes, utensilios de cocción de combustible líquido y de gas, a saber estufas para acampar, parrillas y barbacoas, hornos para acampar, repuestos y accesorios de los mismos, linternas y lámparas portátiles eléctricas y de baterías, partes y accesorios de los mismos, focos, linternas y faros portátiles eléctricos o de batería, partes y accesorios de los mismos, spas al aire libre de piscinas temperadas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-14.

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO" por sí solo.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 2015-1819
2/ Fecha de presentación: 12/01/2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wanlida Group Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: No. 618 Jiahe Road, Huli District, Xiamen City, Fujian Province, 361006, P.R. China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MALATA Y DISEÑO

malata

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos de procesamiento de datos, tablets, impresoras tridimensionales (3D), linternas de señales, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, aparatos para sistemas de localización por satélite, reproductores multimedia portátiles, máquinas electrónicas de aprendizaje, cámaras (fotografía), proyectores, geodésicos (aparatos e instrumentos), pantallas de vídeo, aparatos de control remoto, dispositivos de protección personal contra accidentes, alarmas, gafas, baterías, eléctricas, guantes eléctricos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 4853-2015
2/ Fecha de presentación: 03/02/2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WEBZEN, INC. (CEO: Kim Tae Young)
4.1/ Domicilio: 242, Pangyo-ro, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, Republic of Korea (Sampyeong-dong, Pangyo Digital Contents Park B Dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

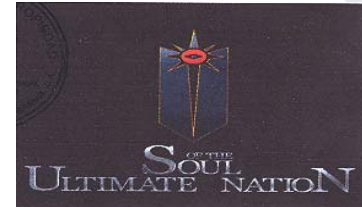
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOUL OF THE ULTIMATE NATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de información sobre películas, servicios de información de entretenimiento, servicios de suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables), servicios de información de educación, servicios de organización de competencias deportivas, servicios de juego en línea, provisto desde una red informática, provisión de información en relación a juegos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/03/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 2015-4852
2/ Fecha de presentación: 03/02/2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WEBZEN, INC. (CEO: Kim Tae Young)
4.1/ Domicilio: 242, Pangyo-ro, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, Republic of Korea (Sampyeong-dong, Pangyo Digital Contents Park B Dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

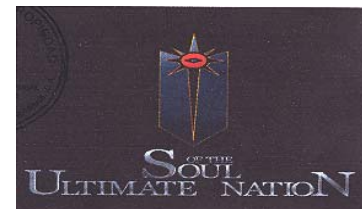
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOUL OF THE ULTIMATE NATION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Teléfonos celulares, software de cómputo descargable, software para juegos de ordenador, computadoras, tabletas, discos compactos (CD-ROM), memorias USB, cartuchos de videojuegos, archivos de música descargables, medios electrónicos musicales pregrabados, medios electrónicos no musicales pregrabados (incluyendo software de cómputo), dibujos animados, publicaciones electrónicas descargables.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-15.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 44744-13
 2/ Fecha de presentación: 18-12-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Termos para comidas y bebidas, hieleras, jarras, botellas de presión, botellas para agua, sostenedores de bebidas, utensilios de cocina, cafeteras, tazas, vasos, platos, sartenes, ollas y tazones, y sustitutos de hielo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/01/14.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 44742-13
 2/ Fecha de presentación: 18-12-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

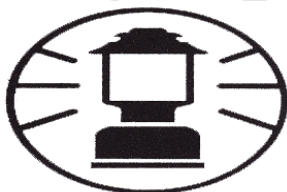
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Equipo de iluminación, calefacción y cocina, a saber, linternas y lámparas, faroles de velas, encendedores para linterna, trípodes para linternas, encendedores de butano para chimeneas; linternas de vidrio en forma de globos; lámpara incandescente; linternas eléctricas y con batería, luces nocturnas, focos, lámparas de escritorio, focos delanteros y linternas, luces colgantes fluorescentes; luces de llavera de baterías; estufas de gasolina y propano, calentadores portátiles de propano; parrillas y asadores de electricidad, gasolina y propano; parrillas de gasolina, carbón y propano, enfriador portátil utilizado para el transporte y almacenamiento de alimentos; barras de luz activadas químicamente.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/2014.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 1552-14
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rish Mexicana, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. Santa Ana 35-2, Parque Industrial Lerma, Estado de México, C.P. 52000, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: O RIAH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materias de construcción metálicos, construcciones transportables, metálicas, materias metálicas para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería, ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos, principalmente candados, cerraduras metálicas, llaves, llaveros, cajas de caudales, cajas de metales, cadenas metálicas, cadenas de seguridad, cerrojos, chapas y herrajes.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/02/14.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 32623-2014
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Extrusiones de Aluminio, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: Santo Domingo de Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXTRALUM



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos. Vidrio para uso arquitectónico e industrial, incluyendo vidrio de seguridad, vidrio templado, vidrio laminado, vidrio doble vidrioado hermético, vidrio para puertas, ventanas y fachadas, espejos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-039084
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SMART SOCIAL CITY, S.L.
 [4.1] Domicilio: AVENIDA DEL ROQUE NUBLO, 103 - 28223 POZUELO DE ALARCON. MADRID
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMART SOCIAL CITY & DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación urbanística, servicios de asesoramiento relacionados con el diseño de edificios y la arquitectura. Servicios de consultoría relacionados con la arquitectura. Servicios de consultoría de diseño. Servicios de consultas de diseño, ingeniería y arquitectura servicios de asesoramiento en materia de eficacia energética. Servicios de asesoramiento relacionados con la contaminación ambiental y la protección del medio ambiente. Servicios de asesoramiento relacionados con el diseño de interiores. Servicios de asesoramiento relacionados con la seguridad del medio ambiente. Consultoría en ahorro de energía. Asesoramiento en ahorro energético servicios de asesoramiento relacionados con el consumo de energía. Servicios de asesoramiento relacionados con la planificación de instalaciones. Servicios de consultas en materia de planificación geográfica. Análisis del comportamiento estructural de edificios y de materiales de construcción. Elaboración de planos y proyectos para la construcción. Servicios de diseño arquitectónico. Servicios de diseño de casas. Servicios de diseño de interiores, exteriores y edificios. Planificación en materia de urbanismo y urbanismo comercial. Servicios de consultoría sobre planificación medioambiental. Planificación de espacios. Planificación inmobiliaria. Servicios de diseño personalizados. Servicios arquitectónicos relacionados con el desarrollo del suelo. Investigación sobre construcción de edificios o planificación urbanística. Gestión de proyectos de arquitectura. Investigación relativa a análisis de residuos. Supervisión medioambiental de zonas de tratamiento de residuos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-039083
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SMART SOCIAL CITY, S.L.
 [4.1] Domicilio: AVENIDA DEL ROQUE NUBLO, 103 - 28223 POZUELO DE ALARCON. MADRID
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMART SOCIAL CITY & DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de construcción, reparación, instalación y montaje. Retirada de residuos (limpieza). Eliminación de residuos (servicios de limpieza).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- 1/ Solicitud: 14-39082
 2/ Fecha de presentación: 04-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Smart Social City, S.L.
 4.1/ Domicilio: Avenida del Roque Nuble, 103 - 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid (España)
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART SOCIAL CITY & DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de asesoramiento para terceros con fines comerciales en arquitectura, interiorismo y urbanismo. Organización de exhibiciones y ferias comerciales con fines comerciales y promocionales. Promoción de servicios para terceros. Servicios promocionales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-12-2014.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- 1/ Solicitud: 26666-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-07-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ROLL GREEN PRODUCTORA DE PAPEL, C.A.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Urbanización Industrial Terrinca, calle 1, Guatire, Estado Miranda, República Bolivariana de Venezuela.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Venezuela
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WORK-ALL & DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Rojo y Negro que muestra el diseño.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Servilletas, papel higiénico, toallas de mano de papel.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12-09-2014.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40662-14
2/ Fecha de presentación: 13-11-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!

COLEMAN GO!

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Albercas de natación [construcciones no metálicas].

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-14.

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO", por sí solo.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40661-14
2/ Fecha de presentación: 13-11-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!

COLEMAN GO!

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Mochilas, mochilas para campamento, bolsos de cinturón, bolsos de mano, salveques, bolsas de almacenaje.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-14.

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO", por sí solo.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2014-022281

[2] Fecha de presentación: 26/06/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ID MEDIA LIMITED

[4.1] Domicilio: C/O LEE & THOMPSON LLP 4 GEE'S COURT ST CHRISTOPHER'S PALCE LONDON
WIU, LJD, Reino Unido

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 012799854

[5.1] Fecha: 16/04/2014

[5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT

[5.3] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: YOU & I

YOU & I

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones blanqueantes y otras sustancias, en concreto, polvos, geles, pastillas y líquidos para la colada; polvos, geles, pastillas, espumas y líquidos de uso general para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, en concreto jabón antibacteriano, jabón antitranspirante, jabón de mano para bebé, jabón en barra, jabones de baño en forma líquida, sólida o de gel, jabón de belleza, jabón en forma de crema corporal, panes de jabón de tocador, jabón cosmético, jabón en crema, jabón desodorante, jabón detergente, jabón granulado, jabón de mano, jabón de colada, jabones líquidos, jabón de luffa, jabón medicinal, barras de jabón orgánico, jabón perfumado, jabón de afeitar, jabón para la piel, jabón en forma de juguetes de baño, jabón en polvo, jabones para cuidado corporal, jabones para uso personal, jabones para uso de tocador, jabón de tocador, barras de jabón, y champú y acondicionador; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; perfumes; esencias; fragancias; agua de perfume, agua de tocador; kit de cosméticos que comprende maquillaje; polveras que contienen maquillaje, cepillos, barras de labio, máscara de ojos, delineador para ojos, bronceadores, correctores, colorete, bases, sombras de ojos, brillo de labios, delineador labial, transferencias decorativas, joyas para la piel para usos cosméticos; maquillaje; kits de maquillaje que comprende cepillos, barras de labio, máscara, delineadores de ojos, bronceadores, corrector, colorete, bases, sombras de ojo, brillo de ojo, delineador labial, transferencias decorativas y joyas para la piel para uso cosmético; agua de colonia; colonia; lociones para antes y después del afeitado; bálsamos, colonias, cremas, geles y leches; productos para después del afeitado; vaporizador corporal perfumado; protector para después del sol; lociones, cremas, geles, leches y bálsamos; champú para el cabello; acondicionador de cabello; vaporizadores de protección para el cabello contra la calor; tratamientos de aceite caliente y sueros para el cabello; productos y preparaciones para el cuidado del cuerpo, en concreto, productos hidratantes, ceras, tratamientos exfoliantes, cremas antiarrugas, cremas reafirmantes de la piel, productos de limpieza, cremas tonificantes, cremas para las manos, crema para cutículas, acondicionadores de cutícula, cremas para uñas, endurecedores y ablandadores, gel de baño, exfoliantes corporales, geles corporales, emulsiones corporales, mascarillas corporales, exfoliantes faciales, geles de ducha, tratamientos de bronceado artificial, tratamiento de autobronceado, tratamientos antimanchas y antilunares, tratamientos de acné, geles y lociones retardantes de la edad, cremas antienvjecimiento, cremas de aromaterapia, aceites de aromaterapia, lociones de aromaterapia, aceite para bebé, lociones de baño, cremas de belleza, lociones de belleza, geles de belleza, mascarillas de belleza, leches de belleza, sueros de belleza y cremas exfoliantes; preparaciones para el cabello y el cuerpo, concretamente, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, exfoliantes para la piel y el cabello, limpiadores faciales, correctores faciales, mascarillas faciales, exfoliantes faciales, limpiadores faciales, blanqueador de cabello, decolorantes del cabello, aceites para masajes y emolientes cutáneos; lociones para las manos y aguas de tocador; antitranspirantes; desodorantes; antitranspirantes perfumados; desodorantes perfumados; tintes para el cabello; cremas y lociones para la piel no medicinales; geles para el peinado del cabello; lociones para el peinado del cabello y espumas para el peinado del cabello.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de enero del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40663-14
 2/ Fecha de presentación: 13-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!

COLEMAN GO!

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Muebles para uso recreativo o acampar, colchones de aire para uso interno, al aire libre y recreativo, repuestos y accesorios para los mismos, sacos de dormir, repuestos y accesorios para los mismos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 19-11-14.
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO", por sí solo.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40664-14
 2/ Fecha de presentación: 13-11-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!

COLEMAN GO!

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Recipientes térmicos para bebidas y alimentos, a saber hieleras y jarras ambas de construcción rígida o de tela, botellas para agua, termos de lata y portabebidas, repuestos y accesorios para los mismos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 19-11-14.
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO", por sí solo.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 44211-13
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN

COLEMAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:
 Colchones de aire y muebles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 18-12-13.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2014-009679
 [2] Fecha de presentación: 18/03/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS ARPAPPEL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Calzada de la Naranja No. 128, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOCUMENTS SIGNATURE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2014.
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2015-004850
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: WEBZEN, INC (CEO: KIM TAE YOUNG)
 [4.1] Domicilio: 242, PANGYO-RO, BUNDANG-GU, SEONGNAM-SI, GYEONGGI-DO, REPUBLIC OF KOREA (SEMPYEONG-DONG, PANGYO DIGITAL CONTENTS PARK B DONG), REPUBLICA DE COREA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPUBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MU Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Teléfonos celulares; software de cómputo descargable; software para juegos de ordenador; computadoras; tabletas, discos compactos (CD-ROM); memorias USB; cartuchos de videojuegos; archivos de música descargables; medios electrónicos musicales pregrabados; medios electrónicos no musicales pregrabados (incluyendo software de cómputo); dibujos animados; publicaciones electrónicas descargables.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2015.
 12] Reservas: Se protege la denominación únicamente en su conjunto.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2014-033621
 [2] Fecha de presentación: 18/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LICORERA CIHUATAN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIHUATAN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas especialmente ron.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra RON DE EL SALVADOR que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 39138-13
 2/ Fecha de presentación: 30-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: (1) Anton Dürbeck GmbH
 (2) Exportadora Frutasol Chile, S.A.
 4.1/ Domicilio: (1) Hessenring 120, 61348 Bad Homburg, Alemania.
 (2) Km. 11, Camino de los Niches s/n, Curicó, VII Región, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 30 2013 006 929.3
 5.1 Fecha: 07/10/2013
 5.2 País de Origen: Alemania
 5.3 Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLFRUTA



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicación de prioridad: Solicitud de marca alemana 30 2013 006 929.3 de 7 de octubre de 2013.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue: Frutas frescas, cítricos, verduras frescas, nueces y avellanas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-07-2014.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 39139-13
 2/ Fecha de presentación: 30-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: (1) Anton Dürbeck GmbH
 (2) Exportadora Frutasol Chile, S.A.
 4.1/ Domicilio: (1) Hessenring 120, 61348 Bad Homburg, Alemania.
 (2) Km. 11, Camino de los Niches s/n, Curicó, VII Región, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 30 2013 006 929.3
 5.1 Fecha: 07/10/2013
 5.2 País de Origen: Alemania
 5.3 Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLFRUTA



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicación de prioridad: Solicitud de marca alemana 30 2013 006 929.3 de 7 de octubre de 2013.
 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue: Frutas deshidratadas, frutas confitadas, frutas cocidas, frutas en conserva, frutas congeladas, frutas, enlatadas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19-05-2014.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 34717-14
 2/ Fecha de presentación: 26/09/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QINGDAO T & T INTERNATIONAL TRADING CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: RM 301, Unit 2, No. 63 HAIER ROAD, QINGDAO, CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RACEALONE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue: Cámaras de aire para neumáticos, cubiertas de neumáticos para vehículos, orugas para vehículos, cubiertas de neumáticos para automóviles, carcasas de neumáticos, neumáticos, bicicletas, neumáticos macizos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-01-2015.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14-33551
 2/ Fecha de presentación: 17-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A. TITULAR
 4/ Solicitante: FEEDBACK TRAYER, S.L.
 4.1/ Domicilio: Avda. Monteclaro No. 10, Urbanización Monteclaro 28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID) ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVIDOX STILVID



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticos para uso médico, suplementos alimentarios para seres humanos, alimentos para bebés, complementos nutricionales y preparaciones vitaminadas para beneficiar la salud, complementos alimenticios dietéticos, desinfectantes, emplastos, material para apósitos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05-12-2014.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 44214-13
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Términos para comidas y bebidas, hieleras, jarras, botellas de presión, botellas para agua, sostenedores de bebidas, utensilios de cocina, cafeteras, tazas, vasos, platos, sartenes, ollas y tazones, y sustitutos de hielo.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 18/12/13.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14-39076
 2/ Fecha de presentación: 04-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INGAS HOLDINGS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía España 122, Torre Delta, piso 14, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GASPRO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos (en particular los gases licuados o gaseosos) para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias surtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-12-2014.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14-39077
 2/ Fecha de presentación: 04-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INGAS HOLDINGS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía España 122, Torre Delta, piso 14, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GASPRO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, gases para uso médico, desinfectantes, productos para purificar el aire.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-12-2014.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14-39079
 2/ Fecha de presentación: 04-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INGAS HOLDINGS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía España 122, Torre Delta, piso 14, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GASPRO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, aparatos criogénicos, instalaciones para la producción, distribución y purificación de gases y productos químicos gaseosos o de gas licuado, gases generadores, columnas de destilación, aire separaciones unidades, filtros de aire, aparatos de comprensión, aparatos eléctricos en antorchas particulares para el buceo, guardias de la válvula y regulador de la válvula de equipar los cilindros de gas.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-12-2014.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14-39080
 2/ Fecha de presentación: 04-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INGAS HOLDINGS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía España 122, Torre Delta, piso 14, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GASPRO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de transporte, distribución y llenado de recipientes metálicos para el gas a presión, cilindros y de construcciones metálicas transportables.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-12-2014.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2015-002159
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PRESIDENTE MASARIK NO. 111 PISO 2 COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570, D.F., MÉXICO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AULAPLANETA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Educación, formación, servicios de entrenamiento, actividades deportivas y culturales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2015-002158
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PRESIDENTE MASARIK NO. 111 PISO 2 COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570, D.F., MÉXICO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AULAPLANETA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue: Telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2015-002157
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PRESIDENTE MASARIK NO. 111 PISO 2 COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570, D.F., MÉXICO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AULAPLANETA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2014-013793
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KELLER WILLIAMS REALTY, INC.
 [4.1] Domicilio: 1221 SOUTH MOPAC EXPRESSWAY, SUITE 400 AUSTIN, TX 78746, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KELLER WILLIAMS



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue: Servicios publicitarios relativos a bienes inmuebles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

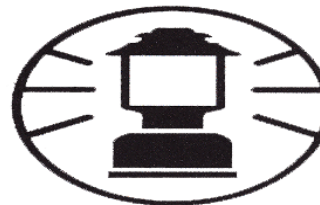
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 44743-13
 2/ Fecha de presentación: 18-12-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue: Colchones de aire y muebles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13/01/14.
 [12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general. **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado por los señores **TIMOTHY ANDREW BROWN** y **TERRIE LEE BROWN**, mayores de edad, nacionalidad estadounidense, en tránsito por esta ciudad solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor **YESICA ELIZABETH GODOY CASTILLO**, se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, quince de febrero del año dos mil dieciséis.

**LIC. CARLOS LIZANDRO DURON
SECRETARIO ADJUNTO**

15 F. 2016.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el señor **SELVINAROLDO CENTENO FLORES**, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con residencia en el municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, con Tarjeta de Identidad No. **0605-1981-01732**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un inmueble ubicado en el caserío El Caserío Sitio El Agua Fría, jurisdicción del municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, con un Área de **TRES PUNTO CUATRO HECTÁREAS (3.4 Has.)**, con un Ortofotomapa JC-21, Naturaleza Jurídica Sitio Agua Fría (PRIVADO), con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **NATILIO MARADIAGA**; **AL SUR**, con **JUAN BENITO RODRIGUEZ**; **AL ESTE**, con **VICTOR MARADIAGA**; **Y, AL OESTE**, con **FRANCISCO RODRIGUEZ**, dicho lote lo hubo por herencia de su difunto padre señor **MIGUEL ANGEL CENTENO RUEDA**, por más de diez años consecutivos y se encuentra en posesión quieta, pacífica y no interrumpida.

Choluteca, 08 de enero del año 2016.

**ABOG. ANDRES FERNANDO MARTINEZ
HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADJUNTO**

15 F. 2016.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

1/ Solicitud: 35982-2015
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HOME BOX OFFICE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1100 Avenue of the Americas New York, New York, 10036 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86559181
 5.1/ Fecha: 10/03/2015
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América.

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HBO NOW

HBO NOW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aplicaciones software, móviles descargables para uso en la entrega y distribución de contenido de entretenimiento multimedia, audio y video, incluyendo texto, data, imágenes, audio, video y archivos audiovisuales.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/09/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 23955-2015
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEVERITY

DEVERITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones para el tratamiento de semillas, abonos.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 35984-2015
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HOME BOX OFFICE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1100 Avenue of the Americas New York, New York, 10036 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86559191

5.1/ Fecha: 10/03/2015

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HBO NOW

HBO NOW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento en la naturaleza de proveer contenido y programas de entretenimiento, principalmente, películas, programas de televisión, video clips, gráficos e información relacionada a películas y programas de televisión en los campos de comedia, drama, acción, variedad, aventura, deportes, musicales, eventos actuales y noticias de entretenimiento, documentales y animación, vía el internet, redes de comunicación

electrónica, redes de computadora y redes de comunicación inalámbrica; entretenimiento interactivo en línea en la naturaleza de un sitio web conteniendo presentaciones en prosa, audio, video y fotografía no descargables, video clips y otros materiales multimedia relacionados a películas y programas de televisión en los campos de comedia, drama, acción, variedad, aventura, deportes, musicales, eventos actuales y noticias de entretenimiento, documentales y animación.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-09-15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 23954-2015
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASIMPLA

ASIMPLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 35983-2015
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HOME BOX OFFICE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1100 Avenue of the Americas New York, New York, 10036 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86559187

5.1/ Fecha: 10/03/2015

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HBO NOW

HBO NOW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de media móvil en la naturaleza de transmisión electrónica, difusión y entrega de contenido de entretenimiento multimedia, audio y video, incluyendo texto, data, imágenes, audio, video y archivos audiovisuales por medio del internet, comunicación inalámbrica, redes de comunicación electrónicas y redes de computadora.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/09/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000239

[2] Fecha de presentación: 05/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EXPONOVEDADES TV S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL LA GRANJA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ABEE MED Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Medicamento natural.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ZINIA GABRIELA MENDIETA VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de enero del año.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000240

[2] Fecha de presentación: 05/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EXPONOVEDADES TV S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL LA GRANJA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MERO MACHO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Bebida energizante natural.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ZINIA GABRIELA MENDIETA VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000238

[2] Fecha de presentación: 05/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EXPONOVEDADES TV S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL LA GRANJA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

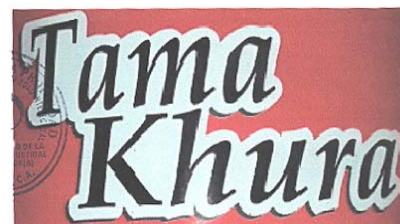
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TAMA KHURA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Mezcla para preparar cereal de avena.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ZINIA GABRIELA MENDIETA VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de enero del año.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 23957-2015
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONVIVIS

ONVIVIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones para el tratamiento de semillas, abonos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-24708
 2/ Fecha de presentación: 22-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amarin Pharmaceuticals Ireland Limited
 4.1/ Domicilio: 2 Pembroke House Upper Pembroke Street 28-32, Dublin 2, Ireland.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VASCEPA

VASCEPA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de condiciones cardiovasculares.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-10-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 36949-2015
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Payless ShoeSource Worldwide, Inc.
 4.1/ Domicilio: Jayhawk Towers, 700 Southwest Jackson Street, Suite 202 Topeka, Kansas 66603 Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: bogo y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 El agrupamiento de, para el beneficio de otros, de calzado, prendas de vestir, sombreros, calcetines, bolsos, carteras, bolsos de mano, mochilas, anteojos de sol, joyería, sombrillas, y accesorios de moda (excluyendo el transporte de los mismos), permitiendo a los clientes convenientemente ver y comprar aquellos productos,

incluyendo por el internet; servicios de tienda al por menor en línea y al por menor ofreciendo calzado, prendas de vestir, sombreros, calcetines, bolsos, carteras, bolsos de mano, mochilas, anteojos de sol, joyería, sombrillas, y accesorios de moda.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 14 M. 2016.

1/ Solicitud: 36947-2015
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Payless ShoeSource Worldwide, Inc.
 4.1/ Domicilio: Jayhawk Towers, 700 Southwest Jackson Street, Suite 202 Topeka, Kansas 66603 Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO DE LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 26
 8/ Protege y distingue:
 Adornos para el cabello, principalmente, hebillas de pelo, bandas elásticas, lazos, cintas elásticas, pinzas para el cabello, cintas para el pelo, soportes de cola de caballo, ganchos sandinos, rulos para el pelo no eléctricos, torcedores.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 14 M. 2016.

1/ Solicitud: 36948-2015
 2/ Fecha de presentación: 18-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Payless ShoeSource Worldwide, Inc.
 4.1/ Domicilio: Jayhawk Towers, 700 Southwest Jackson Street, Suite 202 Topeka, Kansas 66603 Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HUNTER'S BAY

HUNTER'S BAY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 14 M. 2016.

1/ Solicitud: 29057-15
 2/ Fecha de presentación: 21-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Chemische Fabrik Kreussler & Co. GmbH (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA).
 4.1/ Domicilio: Rheingastr. 87-93, 65203 Wiesbaden, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCLEROVEIN

SCLEROVEIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos en la forma de un agente esclerosante.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/10/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041441
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALFASIGMA, S.P.A.

[4.1] Domicilio: VIALE SARCA, 223-20126 MILANO (MI), ITALIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

[7] Clase Internacional: 10

[8] Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; instrumentos de diagnóstico médicos para el análisis de fluidos corporales; equipo médico para la toma de muestras de sangre; instrumentos farmacéuticos; agujas e hilos para uso médico y quirúrgico; aerosoles para la proyección para propósitos médicos; catéteres y sondas para uso médico y quirúrgico; instrumentos, contenedores, o dispositivos médicos para administrar medicamentos; inhaladores para uso médico; analizadores para uso médico; aparatos e instrumentos ortopédicos; estimuladores cardíacos; aparatos, instrumentos y dispositivos para la cardiología; accesorios para artículos de oftalmología.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindican los tonos de color Negro, Rojo y Ocre, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-041440
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALFASIGMA, S.P.A.

[4.1] Domicilio: VIALE SARCA, 223-20126 MILANO (MI), ITALIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y médicas; vacunas; preparaciones higiénicas para propósitos médicos; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico o veterinario, comida para bebés; suplementos dietéticos para humanos y animales; emplastos, materiales para apósitos; material para improntas dentales, cera dental; desinfectantes; implantes farmacéuticos, composiciones farmacéuticas; preparaciones químico-farmacéuticas; productos farmacéuticos y remedios naturales; preparaciones farmacéuticas para uso veterinario y preparaciones y productos de diagnóstico para propósitos médicos; cultivos de microorganismos para uso médico y veterinario; preparaciones de enzimas para propósitos médicos; sueros fisiológicos para propósitos médicos; preparaciones nutricionales para propósitos médicos para administración enteral o parenteral; medios de contraste para uso en la imagenología médica.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindican los tonos de color Negro, Rojo y Ocre, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-023571
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GODOX PHOTO EQUIPMENT CO., LTD.

[4.1] Domicilio: A4, HUAFA INDUSTRIAL ZONE, XINHE VILLAGE, FUYUAN 1 ROAD FUYONG TOWN, BAOAN DISTRICT, SHENZHEN CITY, GUANGDONG PROVINCE, CHINA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GODOX

GODOX

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Soporte para aparatos fotográficos, lámparas [fotografía], tripodes para cámaras, inversores [electricidad], cámaras [fotografía] obturadores [fotografía], lentes (ópticos-), aparatos de control remoto, baterías eléctricas, cargadores para baterías.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 1 y 16 M. 2016.

1/ Solicitud: 44213-13
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones de aire y muebles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 44212-13
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Equipo de iluminación, calefacción y cocina, a saber, linternas y lámparas, faroles de velas, encendedores para linterna, trípodes para linternas, encendedores de butano para chimeneas, linternas de vidrio en forma de globos, lámpara incandescente, linternas eléctricas y con batería, luces nocturnas, focos, lámparas de escritorio, focos delanteros y linternas, luces colgantes fluorescentes, luces de llavera de baterías, estufas de gasolina y propano, calentadores portátiles de propano, parrillas y asadores de electricidad, gasolina y propano, parrillas de gasolina, carbón y propano, enfriador portátil utilizado para el transporte y almacenamiento de alimentos, barras de luz activadas químicamente, filtros de combustible para estufas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-13
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2009-019121
 [2] Fecha de presentación: 29/06/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FEDCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 79 B No. 75-460 BARRANQUILLA-ATLANTICO, COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: F FEDCO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40665-14
 2/ Fecha de presentación: 13-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Toldos, tiendas de campaña de lona, refugios temporales para el campo, repuestos y accesorios para los mismos, a saber, toldos de protección, postes, cordeles, cuerdas, estacas y clavijas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-14
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO" por sí solo.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-004854
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: WEBZEN, INC (CEO: KIM TAE YOUNG)
 [4.1] Domicilio: 242, PANGYO-RO, BUNDANG-GU, SEONGNAM-SI, GYEONGGI-DO, REPUBLIC OF KOREA (SEMPYEONG-DONG, PANGYO DIGITAL CONTENTS PARK B DONG), República de Corea.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTINENT OF THE NINTH Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Teléfonos celulares, software de cómputo descargable, software para juegos de ordenador, computadoras, tabletas, discos compactos (CD-ROM), memorias USB, cartuchos de videojuegos, archivos de música descargables, medios electrónicos musicales pregrabados, medios electrónicos no musicales pregrabados (incluyendo software de cómputo), dibujos animados, publicaciones electrónicas descargables.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-004855
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: WEBZEN, INC (CEO: KIM TAE YOUNG)
 [4.1] Domicilio: 242, PANGYO-RO, BUNDANG-GU, SEONGNAM-SI, GYEONGGI-DO, REPUBLIC OF KOREA (SEMPYEONG-DONG, PANGYO DIGITAL CONTENTS PARK B DONG), República de Corea.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTINENT OF THE NINTH Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de información sobre películas, servicios de información de entretenimiento, servicios de suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables), servicios de información de educación, servicios de organización de competencias deportivas, servicios de juego en línea, provisto desde una red informática, provisión de información en relación a juegos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-004851
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: WEBZEN, INC (CEO: KIM TAE YOUNG)
 [4.1] Domicilio: 242, PANGYO-RO, BUNDANG-GU, SEONGNAM-SI, GYEONGGI-DO, REPUBLIC OF KOREA (SEMPYEONG-DONG, PANGYO DIGITAL CONTENTS PARK B DONG), República de Corea.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MU Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de información sobre películas, servicios de información de entretenimiento, servicios de suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables), servicios de información de educación, servicios de organización de competencias deportivas, servicios de juego en línea, provisto desde una red informática, provisión de información en relación a juegos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege la denominación únicamente en su conjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- 1/ Solicitud: 2014-9678
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ARPAPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calzada de la Naranja No. 140. Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Estado de México, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAILING SIGNATURE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-03-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- 1/ Solicitud: 32438-13
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alfred Kärcher GmbH & Co. KG.
 4.1/ Domicilio: Alfred Kärcher Strasse, 28-40, 71364 Winnenden, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KÄRCHER Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Instalaciones y aparatos mecánicos de pulverización, enjuague y limpieza, en particular aparatos de limpieza de alta presión, aparatos de limpieza de vapor y aparatos de chorro de vapor, aparatos de proyección de partículas, aparatos de extracción por pulverización, cepilladoras, aspiradoras de polvo, pulidores de suelos, aspiradoras de cepillo para alfombras, máquinas de limpieza de superficies duras y revestimientos textiles, máquinas barredoras, aparatos de limpieza interior de recipientes, instalaciones de lavado de vehículos, lavadoras de ropa y lavavajillas, mandos hidráulicos para máquinas, aparatos de desgasificación de depósitos, partes de los productos antes mencionados, en particular cepillos, mangueras, pistolas pulverizadoras de mano, cabezales de aspiración, boquillas pulverizadoras, lanzas, mangueras de aspiradoras de polvo, bolsas de aspiradoras de polvo, filtros de aspiradoras de polvo, instrumentos motorizados de jardinería, bombas (comprendidas en esta clase), en particular bombas de agua, bombas de estanques, bombas sumergibles, bombas de jardín, bombas de agua domésticas, aspiradores de hojas, sopladores de hojas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-11-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-002156
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PRESIDENTE MASARIK No. 111, PISO 2, COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570, D.F., MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AULAPLANETA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-002155
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PRESIDENTE MASARIK No. 111, PISO, 2 COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570, D.F., MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AULAPLANETA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2014-013791
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KELLER WILLIAMS REALTY, INC.
 [4.1] Domicilio: 1221 SOUTH MOPAC EXPRESSWAY, SUITE 400 AUSTIN, TX 78746, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KW

KW

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios publicitarios relativos a bienes inmuebles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

[1] Solicitud: 2014-013795
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KELLER WILLIAMS REALTY, INC.
 [4.1] Domicilio: 1221 SOUTH MOPAC EXPRESSWAY, SUITE 400 AUSTIN, TX 78746, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KW KELLER WILLIAMS Y DISEÑO

kw
KELLERWILLIAMS

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios publicitarios relativos a bienes inmuebles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 32440-13
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alfred Kärcher GmbH & Co. KG.
 4.1/ Domicilio: Alfred Kärcher Strasse, 28-40, 71364 Winnenden, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KÄRCHER Y DISEÑO

 **KÄRCHER**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Secadores, en particular para vehículos de motor, aparatos de limpieza corporal, a saber, duchas para el cuerpo, aparatos e instalaciones de refrigeración y calefacción, aparatos de producción de vapor, aparatos de producción de aire caliente, calentadores de agua (aparatos), aspersores de agua, distribuidores de agua, máquinas distribuidores de bebidas, instalaciones de distribución de agua, filtros para agua potable, calentadores de aceite térmico, aparatos eléctricos y no eléctricos de cocción, cocinas y lavanderías de campaña portátiles, aparatos e instalaciones de tratamiento de agua potable y de aguas residuales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 39-15
 2/ Fecha de presentación: 05/01/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Acino Pharma AG.
 4.1/ Domicilio: Birsweg 2, 4253 Liesberg, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TARGEFLOX

TARGEFLOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-01-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40659-14
 2/ Fecha de presentación: 13-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!

COLEMAN GO!

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Albercas de natación [construcciones metálicas].

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-14
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre "GO" por sí solo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 2014-41147
 2/ Fecha de presentación: 18/11/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NAPROLAB, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 1 D1 No. 45B-29 en Cali - Valle - Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NAPROLAB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Tratamientos capilares, champú, bálsamo, mascarillas capilares, crema alisadora, tratamientos de nutrición y brillo y cosméticos en general.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 39539-2014
 2/ Fecha de presentación: 06/11/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zhangzhou Tan Co., Ltd. FUJIAN.
 4.1/ Domicilio: 22nd Floor, Block 1, Liyuan Plaza, East Nanchang Road, Zhangzhou, Fujian, 363000, P.R. China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TAN & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Frutas enlatadas, verduras enlatadas, hongos enlatados, guisantes en conserva, pescado enlatado, carne enlatada, hongos comestibles secos, verduras en conserva, huevos en conserva, frutas en conserva, carne seca, mani procesado.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 34716-14
 2/ Fecha de presentación: 26/09/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QINGDAO T&T INTERNATIONAL TRADING CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: RM 301, Unit 2, No. 63 HAIER ROAD, QINGDAO, CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XINTADA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
 Cámaras de aire para neumáticos, cubiertas de neumáticos para vehículos, orugas para vehículos, cubiertas de neumáticos para automóviles, carcasas de neumáticos, neumáticos, bicicletas, neumáticos macizos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 34718-14
 2/ Fecha de presentación: 26/09/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QINGDAO T&T INTERNATIONAL TRADING CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: RM 301, Unit 2, No. 63 HAIER ROAD, QINGDAO, CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOARAWAY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Cámaras de aire para neumáticos, cubiertas de neumáticos para vehículos, orugas para vehículos, cubiertas de neumáticos para automóviles, carcasas de neumáticos, neumáticos, bicicletas, neumáticos macizos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 40666-14
 2/ Fecha de presentación: 13-11-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coleman Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3600 N. Hydraulic Wichita, Kansas 67219, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLEMAN GO!



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Colchones y almohadillas inflables para uso recreativo o para acampar, repuestos y accesorios de los mismos, bombas de aire para usar con los mismos, piscinas inflables para uso recreacional.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2015.
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la sílaba "GO" por sí solo.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 32624-2014
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Extrusiones de Aluminio, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Santo Domingo de Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXTRALUM

EXTRALUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales, tratamiento de extrusión de aluminio, acabados y servicios aplicados al aluminio, tratamiento y servicio de vidrio, tales como pero sin limitarse a corte, biselado, arenado, saques, canteados, templado, laminado, doble vidrio y sandblasteado.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 32622-2014
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Extrusiones de Aluminio Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Santo Domingo de Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXTRALUM

EXTRALUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos, productos de aluminio, accesorios para ventanería y cerramientos, zócalo, perfilaría arquitectónica e industrial, muro cortina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14-39078
 2/ Fecha de presentación: 04-11-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INGAS HOLDINGS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía España 122, Torre Delta, piso 14, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GASPRO

GASPRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos, cilindro (hecha en metal) para los gases, contenedores (hechas en metal) para los gases y productos químicos gaseosos o de gas licuado, contenedores (hechos de metal) para el almacenamiento
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-12-2014.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 2014-39081
 2/ Fecha de presentación: 04-Nov-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EKABE INTERNATIONAL, S.C.A.
 4.1/ Domicilio: 34, A, Boulevard Grande-Duchesse Charlotte L-1330 LUXEMBURGO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PULEVA & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Azul, Verde, Blanco.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 37224-13
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 3 BRASSEURS INTERNATIONAL
 4.1/ Domicilio: Immeuble Péricentre, Rue Van Gogh, 59650 VILLENEUVE D'ASCQ, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LES 3 BRASSEURS

LES 3 BRASSEURS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 "Servicios de bar, cafés, - restaurantes, cafeterías, restaurantes de autoservicios, servicios de hotelería, servicios de catering, snack - bar a saber restaurantes de servicio rápido y permanente, alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería".
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/02/14.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14590-2015
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIBRANT

VIBRANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14589-2015
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIBRANT

VIBRANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14588-2015
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIBRANT

VIBRANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas,

jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 14587-2015
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INFINIA

INFINIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.

1/ Solicitud: 15-11488
 2/ Fecha de presentación: 18-03-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAZOLA

MAZOLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Cerne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2016.